

MODIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE ENVASADOS.

Requisitos

- 1) DESCARGO LEGAL DEL REPRESENTANTE/DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO (APOSTILLADO O LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -IMPORTADOS-, LEGALIZADO POR LA PROCURADURÍA -NACIONALES-, EN ESPAÑOL O TRADUCIDO POR INTERPRETE JUDICIAL LEGALIZADO).**

- 2) PODER EMITIDO POR EL TITULAR DEL PRODUCTO/ ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN HACIA EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL PAÍS (NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL PAÍS, VIGENTE, APOSTILLADO O LEGALIZADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -IMPORTADOS-, LEGALIZADO POR LA PROCURADURÍA -NACIONALES-, EN ESPAÑOL O TRADUCIDO POR INTERPRETE JUDICIAL LEGALIZADO).**

- 3) COPIA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL (LEGIBLE Y VIGENTE). EN CASO DE QUE SEA UNA PERSONA FÍSICA, COPIA DE CÉDULA.**

- 4) CERTIFICADO ORIGINAL DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.**

- 5) RECIBO POR VALOR DE MIL PESOS (RD\$1,000.00) MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.**
